

802-0041-17
Dh.



MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,
3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

EXPEDIENTE: 707146

Machala, 03 de Enero del 2017.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.**, por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

En virtud de la petición presentada por la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, al tenor de lo previsto en el artículo 190 de la Ley de Compañía que textualmente señala: **Art. 190.-** *En el caso de adjudicación de acciones por partición judicial o venta forzosa, el juez firmará las notas y avisos respectivos. Si se tratare de partición extrajudicial, firmarán dichas notas y traspasos todas las partes que hubieren intervenido en ella o un apoderado. En estos casos deberá presentarse a la compañía copia auténtica del instrumento en que consten la partición y adjudicación. Los herederos de un accionista podrán pedir a la compañía que se haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de las acciones a favor de todos ellos, presentando una copia certificada de inscripción de la sentencia de posesión efectiva de la herencia. Firmarán las notas y avisos respectivos todos ellos e intervendrán en su nombre, y, mientras no se realice la partición, el apoderado o en su falta el administrador común de los bienes relictos si los hubiere y, en caso contrario, el o los herederos que hubieren obtenido la posesión*



Nº TRAMITE: 802-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

efectiva. En general estos títulos se transferirán en la misma forma que los títulos de crédito, salvo las disposiciones expresas de esta Ley. Con lo anteriormente señalado, concurre ante usted con el fin de que se sirva realizar la actualización de los Accionistas de la compañía, en el portal web de la superintendencia de compañías, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

PRIMERO.- Un ejemplar de la escritura pública que contiene la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por el señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, la misma que fue celebrada en la notaria Segunda del Cantón Machala, con fecha 20 de Mayo del 2016, por dicha escritura pública la notaria otorgo la posesión efectiva de varios bienes a favor de las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA Y VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA, y de la Srta. MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de entre los bienes se encuentran los siguientes:

La suma de 400 acciones ordinarias y nominativas de Usd\$1.00 (Un Dólares de los Estados Unidos de América) cada una, que representan Usd\$400.00 Dólares de los Estados Unidos de América que tengo y poseo en el capital social de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.**, las mismas que se encuentran registradas a nombre del señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO.**

SEGUNDO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de la partida de defunción del señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO.

TERCERO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de Matrimonio del señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO y la Sra. ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ



MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,
3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

La actualización antes peticionada se debe efectuar de acuerdo al siguiente detalle: **UNO.-** En razón de la porción conyugal como cónyuge sobreviviente la cantidad de 200 Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd\$1.00 Un Dólar cada una a favor de la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, y la cantidad de 200 Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd\$1.00 Un Dólar cada una a favor de DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA, VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA, y MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA herederas de ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO,

En razón de lo expuesto el cuadro accionario general de la compañía quedaría compuesto de la siguiente manera:

La señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, es titular de 600 acciones y las menores DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA, VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA, y MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA herederas de ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, titular de 200 acciones.

Las acciones en mención estarán representadas por la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, en virtud de la patria potestad que ejerce de sus hijas menores de edad, y de la escritura pública de poder general entregado por la señorita María Belén Romero Espinosa.

Debo anotar que dicha transferencia por causa de muerte se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Notificaciones que en lo posterior correspondan recibir las tendré al correo electrónico monica_romero1987@hotmail.com, al número convencional 072797350, o al celular 0997509899. La Abg. Mónica Romero Fajardo queda autorizada para suscribir a nombre de mi representada los escritos posteriores a fin de culminar con el presente tramite.



MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a usted mis agradecimientos. Firmo con mi patrocinadora

Atentamente.-

María Belén Romero Espinosa
G.G OROTRUCKS S.A.

Mónica Romero Fajardo
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 F.A.O

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-350-00057-36

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 4 DE MAYO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO con cédula/pasaporte No. 0702672320, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CAMILO PONCE ENRIQUE, parroquia CAMILO PONCE ENRIQUE, 3 DE MAYO DE 2016.

Causa de la muerte: DESCARGA ELECTRICA, Responsable que declara la defunción: MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO JARAMILLO MANUEL ALBERTO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO ASANZA CARMEN DE LOS ANGELES.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO, cédula/pasaporte No. 0704020742, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

FALLECIMIENTO OCURRIDO LUGAR DE TRABAJO (PLANTA FISRMETAL/ LO CERTIFICA MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458/ HERMANO PRESENTE SOLICITA Y FIRMA LA DEFUNCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

Firma del Solicitante
NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
CAMILO PONCE ENRIQUE, 3 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO
Realizado por: MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

MACHALA, 4 DE MAYO DE 2016

000009486263



27 OCT 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1320

Año 2016 Folio 57 Pag 36 Acta 36

Dts Dtes Minuta

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEATURA CANTONAL
 JEATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 199 Acta 1404

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de
ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO nacido en
ZARUMA- EL ORO el 16 de MARZO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 070267232-0, domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL ROMERO JARAMILLO y de

CARMEN ROMERO ASANZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUES nacida en PORTOVELO-EL ORO el 15 de
JULIO de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 171328493-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de ATILIO ASael ESPINOSA ESPINOSA y de MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE ABRIL DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

ddec.-

OBSERVACIONES:

LA CONTRAYENTE ES MENOR DE EDAD Y SE ENCUENTRA PRESENTE EL PADRE QUIEN AUTORIZA LA CELEBRACION DEL PRESENTE MATRIMONIO.-

FIRMAS :



Auto Estigo Jefe

27 OCT 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación No. 1320
Año 1993 Tomo 1 Folio 12 Acta 45
Orts Ciudad Minda

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

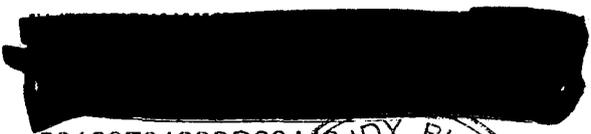
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4058297





Factura: 001-003-000013490



20160701002000448

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002000448



NOTARIO OTORGANTE:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (14:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER A DECIMO SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0706387256

OBSERVACIONES:



N° TRAMITE: 802-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura
2.1.1

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000013488

20160701002P01704

PROTOCOLIZACIÓN 20160701002P01704

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MAYO DEL 2016, (13:22)

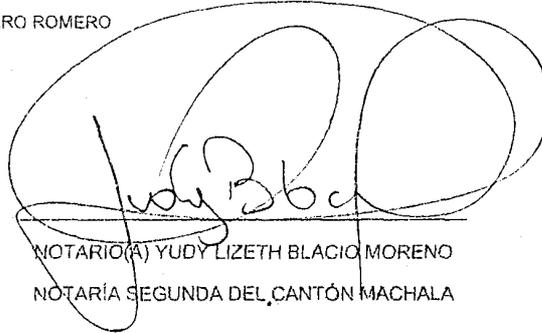
OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ESPINOSA DALILA SELENA	REPRESENTADO POR ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ	CÉDULA	0706256179
ROMERO ESPINOSA VICTORIA GUISELL	REPRESENTADO POR ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ	CÉDULA	0706387255
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161

Nombre del causante: ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO

Observaciones:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





1 2016-07-01-002-PO1704



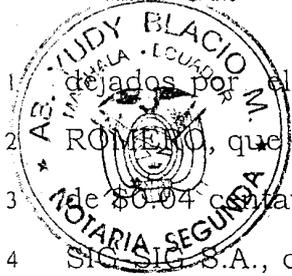
2

ACTA DE POSESION EFECTIVA

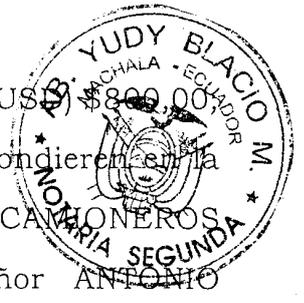
3 En Machala, hoy día viernes veinte de Mayo del año dos
4 mil dieciséis, ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**,
5 Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen las
6 menores de edad: DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y
7 VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su
8 madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, la
9 señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA quienes declaran que
10 conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada del
11 veinte de Mayo del año dos mil dieciséis, que ellas en
12 calidad de hijas, son herederas del causante señor
13 **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO**, quien falleció en el
14 cantón Camilo Ponce Enríquez, Parroquia Camilo Ponce Enríquez,
15 Provincia del Azuay, el tres de Mayo del año dos mil dieciséis;
16 conforme su Inscripción de defunción que consta anexa a esta
17 escritura pública y me solicitan que les conceda a su favor, la
18 Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante mentado
19 precedentemente.- En virtud de lo expuesto y amparada en lo
20 dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Séptimo de la Ley
21 Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del
22 Registro Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de
23 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo la NOTARIA,
24 concedo la posesión efectiva a favor de las menores de edad:
25 DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISELL
26 ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora
27 ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, de la
28 señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de los bienes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





1 dejados por el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO
2 ROMERO, que consiste en el 50% de lo siguiente: **1)** 8.333 acciones
3 de \$0.04 cada una, en la Compañía CRIADEROS
4 S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD)
5 \$1.000,00; **2)** 330 acciones de (USD) \$10.00 cada una, en la
6 Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL, cuyo capital
7 suscrito actual de la misma es de (USD) \$10.000,00; **3)** 33.000
8 participaciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía
9 MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA.,
10 cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$85.000,00; **4)**
11 5.220 acciones de (USD) \$1.00 cada una en la Compañía MINERA
12 MINEREICIS S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de
13 (USD) \$30.000,00; **5)** 2.500 participaciones de (USD) \$1.00 cada
14 una, en la Compañía GRUMINEP CIA. LTDA., cuyo capital suscrito
15 actual de la misma es de (USD) \$5.000,00; **6)** 12.000 acciones de
16 (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía REIPROACERO S.A.; **7)**
17 8.000 acciones de (USD) \$1.00 cada una pertenecientes a la
18 accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA DEL CARMEN
19 ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el 50% dentro del haber de la
20 sociedad conyugal que mantuvo con el causante ANTONIO
21 VICTORIANO ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas
22 arriba mencionadas) en la compañía mentada precedentemente;
23 cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD)
24 \$20.000,00; **8)** 400 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la
25 Compañía PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital
26 suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00; **9)** 400
27 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía TRANSPORTE
28 ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito
29 actual de la misma es de (USD) \$800,00; **10)** 400 acciones de
30 (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía FIRSTMETAL



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

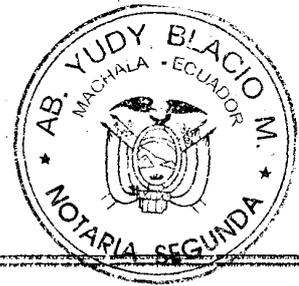
1 S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00
2 **11)** Las aportaciones, valores o cupo que le correspondieren en la
3 Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS
4 DE EL ORO, por haber sido el causante señor ANTONIO
5 VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de dicha
6 Cooperativa; **12)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE:
7 TRAILER, TIPO: CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO:
8 ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR:
9 54292000784801, COLOR: BLANCO, No. CHASIS:
10 WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL: **OBA2720**; **13)** Un
11 vehículo MARCA: NISSAN, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE
12 CABINA, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE
13 CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ITALIA, No.
14 MOTOR: YD25218437T, COLOR: CREMA, No. CHASIS:
15 MNTCCUD40B6003433, PLACA ACTUAL: **APA1636**; **14)** Un
16 vehículo MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR, TIPO:
17 CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: XZU640L-
18 HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR:
19 N04CUY10230, COLOR: BLANCO, CHASIS:
20 9F3BCJ4H7D2100112, PLACA ACTUAL: **OBA6397**; **15)** Un
21 vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO: CAJON-
22 C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L CAMION, PAIS DE
23 ORIGEN: COLOMBIA, No. MOTOR: 4HG1823661, COLOR:
24 BLANCO, No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL:
25 **ABA8854**, **16)** Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE:
26 CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE, AÑO/MODELO: 2015,
27 MODELO: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN:
28 ECUADOR, No. MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No.
29 CHASIS: 8LBDTF4L1F0285915, PLACA ACTUAL: **OBA9599**; **17)**
30 Un vehículo a nombre de la cónyuge sobreviviente señora **ALBITA**

1 **DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ**, MARCA: FORD, CLASE:
2 CAMIONETA TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE FABRICACION:
3 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN:
4 ESTADOS UNIDOS, No. MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No.
5 CHASIS: 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539; 18)**
6 Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO:
7 VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA, AÑO
8 MODELO: 1998, MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE
9 ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54192300055420, COLOR:
10 AZUL, CHASIS: WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL:
11 **TDE0912, 19)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE
12 VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, AÑO
13 MODELO: 2011, MODELO: AXOR 4140K, PAIS DE ORIGEN:
14 BRASIL, No MOTOR: 457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS:
15 9BM958472BB718202, PLACA ACTUAL: **OBA5099; 20)** Un
16 vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE DE VEHICULO: VEH.
17 UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO MODELO: 2007,
18 MODELO: LAND CRUISER 100, PAIS DE ORIGEN: JAPON, No.
19 MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO, CHASIS:
20 JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251; 21)** Un
21 vehículo MARCA: YAMAHA, CLASE: MOTOCICLETA, TIPO:
22 CUADRON, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: YFM 300,
23 PAIS DE ORIGEN: TAIWAN, MOTOR: H331E010675, COLOR:
24 AZUL, No. CHASIS: RK1AH33Y7DA007426, PLACA ACTUAL:
25 **HT565T; 22)** Una EXCAVADORA MARCA: VOLVO, MODELO:
26 EC210BLC PRIME, SERIE: VCEC210BE00071757, SERIE MOTOR:
27 10930447, MODELO MOTOR: D6E EAE2, ZAPATA: 700mm; y, **23)**
28 Una EXCAVADORA SERIE: VCEC210BK00073367, MARCA:
29 VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, MOTOR SERIE: 11004632,

Factura: 001-003-000013487

20160701002P01703

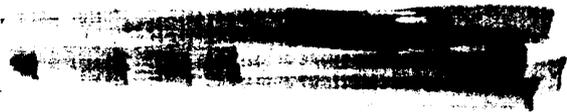
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20160701002P01703					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2016, (13:11)					
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO ESPINOSA VICTORIA BUISSELL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0706387255	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ
Natural	ROMERO ESPINOSA DALILA BELEÑA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0706256179	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ
Natural	ROMERO ESPINOSA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
OBJETO DOCUMENTO:							
OBJETOS DE SERVICIOS:		PARA ACTA DE POSESION EFECTIVA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

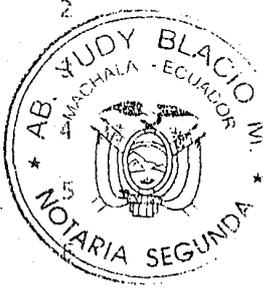
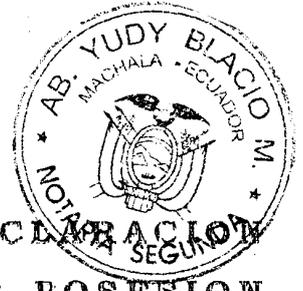
AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Vertical text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible due to the high contrast and noise of the scan, but some characters like 'a', 'b', and 'c' are faintly visible.

5-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2016-07-01-002-P01703
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA PARA ACTA DE POSESION
INEFECTIVA, QUE HACEN LAS MENORES DE
EDAD DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA
Y VICTORIA GUISELL ROMERO
ESPINOSA, REPRESENTADAS POR SU
MADRE SEÑORA ALBITA DEL CARMEN
ESPINOSA RODRIGUEZ; Y, LA SEÑORITA
MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día viernes veinte de Mayo del año dos mil
dieciséis, ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte: las
menores de edad DALILA SELENA ROMERO
ESPINOSA y VICTORIA GUISELL ROMERO
ESPINOSA, representadas por su madre señora
ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, de
estado civil viuda, Empresaria; y, por otra parte,
la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de
estado civil soltera, estudiante.- Las
comparecientes son Ecuatorianas, mayores de
edad, capaces para obligarse y contratar, a
quienes de conocerlas doy fe, de acuerdo a las
cédulas de ciudadanía que me presentan, con

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 amplia libertad y bien instruidas de la naturaleza
2 y resultados de la presente Escritura Pública de
3 DECLARACIÓN JURAMENTADA, que para su
4 otorgamiento me presentan la minuta que copio
5 a continuación.- **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase

6 autorizar, y luego incorpore al Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, una que
8 documente la Declaración Juramentada, sujeta a
9 las siguientes cláusulas:-----

10 **-PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a otorgar
11 la presente Declaración Juramentada, por una
12 parte las menores de edad DALILA SELENA
13 ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISELL
14 ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre
15 señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA
16 RODRIGUEZ; y, por otra parte, la señorita MARIA
17 BELEN ROMERO ESPINOSA.- Las comparecientes
18 son ecuatorianas, mayores de edad y con la
19 capacidad legal para adquirir derechos y
20 contraer obligaciones ante la Ley:- **SEGUNDA:**

21 **ANTECEDENTES.-** Las menores de edad DALILA
22 SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISELL
23 ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre
24 señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA
25 RODRIGUEZ; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO
26 ESPINOSA, en calidad de hijas (descendientes)
27 exponen: a) Que su padre el causante ANTONIO
28 VICTORIANO ROMERO ROMERO, falleció en la



1 Provincia del Azuay, Cantón Camilo Ponce Enríquez,
2 Enríquez, parroquia Camilo Ponce Enríquez,
3 tres de Mayo del año dos mil dieciséis, conforme
4 consta de la copia certificada del certificado de
5 defunción y justificando su calidad de tal con las
6 inscripciones de Nacimientos que se anexan a la
7 presente como documentos habilitantes.- b) Que el
8 causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO
9 ROMERO fue propietario del cincuenta por ciento
10 dentro de la sociedad conyugal que tuvo formada
11 con la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA
12 RODRIGUEZ sobre lo siguiente: 1) 8.333 acciones
13 de \$0.04 centavos de dólar cada una, en la
14 Compañía CRIADEROS SIG-SIG S.A., cuyo capital
15 suscrito actual de la misma es de (USD) \$1.000,00;
16 2) 330 acciones de (USD) \$10.00 cada una, en la
17 Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL,
18 cuyo capital suscrito actual de la misma es de
19 (USD) \$10.000,00; 3) 33.000 participaciones de
20 (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía MINERA
21 SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA.
22 LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es
23 de (USD) \$85.000,00; 4) 5.220 acciones de (USD)
24 \$1.00 cada una en la Compañía MINERA
25 MINEREICIS S.A., cuyo capital suscrito actual de
26 la misma es de (USD) \$30.000,00; 5) 2.500
27 participaciones de (USD) \$1.00 cada una, en la
28 Compañía GRUMINEP CIA. LTDA., cuyo capital

~~AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~

~~AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~



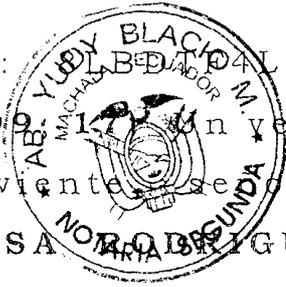
1 suscrito actual de la misma es de (USD) \$5.000,00;
2 6) 12.000 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la
3 Compañía HIPROACERO S.A.; 7) 8.000 acciones
4 de (USD) \$1.00 cada una pertenecientes a la
5 accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA
6 DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el
7 50% dentro del haber de la sociedad conyugal que
8 mantuvo con el causante ANTONIO VICTORIANO
9 ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas
10 arriba mencionadas) en la compañía mentada
11 precedentemente; cuyo capital suscrito actual de
12 la misma es de (USD) \$20.000,00; 8) 400 acciones
13 de (USD) \$.1.00 cada una, en la Compañía PLANTA
14 DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital
15 suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00;
16 9) 400 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la
17 Compañía TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA
18 "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito actual
19 de la misma es de (USD) \$800,00; 10) 400
20 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía
21 FIRSTMETAL S.A., cuyo capital suscrito actual de
22 la misma es de (USD) \$800,00; 11) Las
23 aportaciones, valores o cupo que le
24 correspondieren en la Cooperativa de Transporte
25 de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO,
26 por haber sido el causante señor ANTONIO
27 VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de
28 dicha Cooperativa; 12) Un vehículo MARCA:



1 MERCEDES BENZ, CLASE: TRAILER, No.
2 CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO:
3 ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No.
4 MOTOR: 54292000784801, COLOR: BLANCO, No.
5 CHASIS: WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL:
6 **OBA2720**; 13) Un vehículo MARCA: NISSAN,
7 CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA,
8 AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE
9 CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN:
10 ITALIA, No. MOTOR: YD25218437T, COLOR:
11 CREMA, No. CHASIS: MNTCCUD40B6003433,
12 PLACA ACTUAL: **APA1636**; 14) Un vehículo
13 MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR,
14 TIPO: CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013,
15 MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS
16 DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: N04CUY10230,
17 COLOR: BLANCO, CHASIS: 9F3BCJ4H7D2100112,
18 PLACA ACTUAL: **OBA6397**; 15) Un vehículo
19 MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO:
20 CAJON-C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L
21 CAMION, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, No.
22 MOTOR: 4HG1823661, COLOR: BLANCO, No.
23 CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL:
24 **ABA8854**, 16) Un vehículo MARCA: CHEVROLET,
25 CLASE: CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE,
26 AÑO/MODELO: 2015, MODELO: D-MAX TD 2.5 CS
27 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, No.
28 MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No.

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 CHASIS: **1F0285915**, PLACA ACTUAL:
2 **OBA9599**; 17) Un vehículo a nombre de la cónyuge
3 sobreviviente, señora **ALBITA DEL CARMEN**
4 **ESPINOSA RIVERA GUEZ**, MARCA: FORD, CLASE:
5 CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE
6 FABRICACION: 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD
7 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, No.
8 MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No. CHASIS:
9 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539**;
10 18) Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE
11 DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE
12 VEHICULO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 1998,
13 MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE
14 ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR:
15 54192300055420, COLOR: AZUL, CHASIS:
16 WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL: **TDE0912**,
17 19) Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE
18 DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO:
19 VOLQUETA, AÑO MODELO: 2011, MODELO: AXOR
20 4140K, PAIS DE ORIGEN: BRASIL, No MOTOR:
21 457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS:
22 9BM958472BB718202, PLACA ACTUAL: **OBA5099**;
23 20) Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE DE
24 VEHICULO: VEH. UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO:
25 JEEP, AÑO MODELO: 2007, MODELO: LAND
26 CRUISER 100, PAIS DE ORIGEN: JAPON, No.
27 MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO, CHASIS:
28 JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251**;



1 DECLARACION BAJO JURAMENTO: La señora
2 ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ en
3 representación de sus hijas menores de edad
4 DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA
5 GUISELL ROMERO ESPINOSA; y, la señorita
6 MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, declaran bajo
7 juramento que son hijas del causante ANTONIO
8 VICTORIANO ROMERO ROMERO, por lo tanto, les
9 corresponden los derechos y acciones sobre las
0 acciones, participaciones y/aportaciones,
1 vehículos y excavadoras a los que se refieren en
2 el petitorio que se inserta a la presente escritura
3 pública. Además declaran que el causante antes
4 nombrado fue de estado civil casado con su madre
5 ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, y por
6 lo tanto las menores de edad DALILA SELENA
7 ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISELL
8 ROMERO ESPINOSA representadas por su madre
9 señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA
10 RODRIGUEZ; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO
11 ESPINOSA, bajo juramento y de acuerdo a la Ley
12 Reformatoria a la Ley Notarial, constante en el
13 Registro Oficial Número Sesenta y Cuatro del ocho
14 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
15 proceden a declarar que ellas en calidad de hijas
16 son herederas del extinto señor ANTONIO
17 VICTORIANO ROMERO ROMERO, conforme lo
18 justifican con las partidas de defunción y de

SEÑORA NOTARIA:



Nosotras, ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ en representación de mis hijas menores de edad DALBA SEBENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA; y, MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, viuda y soltera en nuestro orden, domiciliadas en esta ciudad, a usted con el debido respeto le manifestamos:

1.- De las Inscripciones de Defunción y Nacimientos que adjuntamos demostramos que nosotros en calidad de hijas (familiares ascendientes) somos herederos del causante señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO;**

2.- Que de conformidad a lo que señala el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de Noviembre de 1996, se nos concede la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO,** que consiste en el 50% de lo siguiente: 1) 8.333 acciones de \$0.04 centavos de dólar cada una, en la Compañía CRIADEROS SIG-SIG S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$1.000,00; 2) 330 acciones de (USD) \$10.00 cada una, en la Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL, cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$10.000,00; 3) 33.000 participaciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$85.000,00; 4) 5.220 acciones de (USD) \$1.00 cada una en la Compañía MINERA MINEREICIS S.A.,

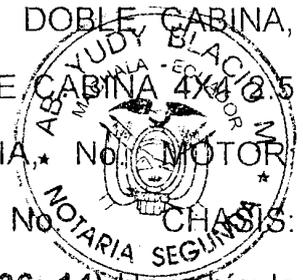
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$30.000,00;

5) 2.500 participaciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía GRUMINER S.A. LTDA, cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$5.000,00; 6) 12.000 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía ESPROACERO S.A.; 7) 8.000 acciones de (USD) \$1.00 cada una pertenecientes a la accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el 50% dentro del haber de la sociedad conyugal que mantuvo con el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas arriba mencionadas) en la compañía mentada precedentemente; cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$20.000,00; 8) 400 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00; 9) 400 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00; 10) 400 acciones de (USD) \$1.00 cada una, en la Compañía FIRSTMETAL S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) \$800,00; 11) Las aportaciones, valores o cupo que le correspondieren en la Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO, por haber sido el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de dicha Cooperativa; 12) Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE: TRAILER, TIPO: CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO: ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54292000784801, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL: OBA2720; 13) Un vehículo

MARCA: NISSAN, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ITALIA, No. MOTOR: YD25218437T, COLOR: CREMA, No. CHASIS: MNTCCUD40B6003433, PLACA ACTUAL: **APA1636**; 14) Un vehículo MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR, TIPO: CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: N04CUY10230, COLOR: BLANCO, CHASIS: 9F3BCJ4H7D2100112, PLACA ACTUAL: **OBA6397**; 15) Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO: CAJON-C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L CAMION, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, No. MOTOR: 4HG1823661, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL: **ABA8854**; 16) Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE, AÑO/MODELO: 2015, MODELO: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, No. MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No. CHASIS: 8LBDTF4L1F0285915, PLACA ACTUAL: **OBA9599**; 17) Un vehículo a nombre de la cónyuge sobreviviente señora **ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ**, MARCA: FORD, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, No. MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No. CHASIS: 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539**; 18) Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 1998, MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54192300055420, COLOR: AZUL, CHASIS:



E. S. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGURA DE MACAGUA

WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL: **TDE0912**, 19) Un vehículo
MARCA: **MERCEDES BENZ**, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO
ESPECIAL TIPO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 2011, MODELO:
AXOR 14140K PAIS DE ORIGEN: BRASIL, No MOTOR:
457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS: 9BM958472BB718202,
PLACA ACTUAL: **OBA5099**; 20) Un vehículo MARCA: TOYOTA,
CLASE DE VEHICULO: VEH. UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO:
JEEP, AÑO MODELO: 2007, MODELO: LAND CRUISER 100, PAIS
DE ORIGEN: JAPON, No. MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO,
CHASIS: JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251**; 21) Un
vehículo MARCA: YAMAHA, CLASE: MOTICICLETA, TIPO:
CUADRON, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: YFM 300,
PAIS DE ORIGEN: TAIWAN, MOTOR: H331E010675, COLOR: AZUL,
No. CHASIS: RK1AH33Y7DA007426, PLACA ACTUAL: **HT565T**; 22)
Una EXCAVADORA MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME,
SERIE: VCEC210BE00071757, SERIE MOTOR: 10930447, MODELO
MOTOR: D6E EAE2, ZAPATA: 700mm; y, 23) Una EXCAVADORA
SERIE: VCEC210BK00073367, MARCA: VOLVO, MODELO:
EC210BLC PRIME, MOTOR SERIE: 11004632, MODELO MOTOR:
D6E EAE2, MARCA MOTOR: VOLVO, AÑO: 2011.-----

Se nos recibirá la Declaración Juramentada, para justificar nuestro
petitorio.-

Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará la Acta de
Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá
en el Registro de la Propiedad o Mercantil respectivo.-

Se adjuntan los documentos habilitantes necesarios.-

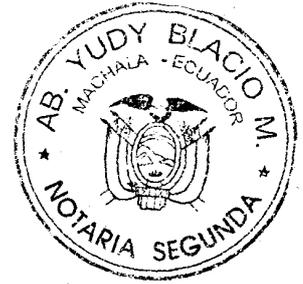
Es Justicia

Albita del Carmen Espinosa Rodríguez

En representación de sus hijas menores de edad

DALILA SELENA y VICTORIA GUISELL ROMERO ESPINOSA

C.C.No. 171328493-1



María Belén Romero Espinosa

C.C.No. 070625616-1

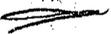
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Abg. Angélica Patricia Rivas Riera

Mat. No. 07-2010-40 F.A.O.

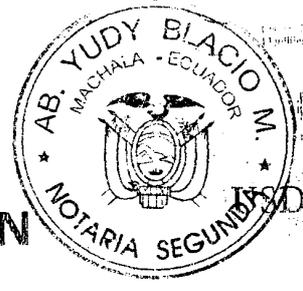
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

22-8



ISSD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000057-36** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **4 DE MAYO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO con cédula/pasaporte No. **0702672320**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **45 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **AZUAY**, cantón **CAMILO PONCE ENRIQUE**, parroquia **CAMILO PONCE ENRIQUEZ**, **3 DE MAYO DE 2016**.

Causa de la muerte: **DESCARGA ELECTRICA**, Responsable que declara la defunción: **MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO JARAMILLO MANUEL ALBERTO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO ASANZA CARMEN DE LOS ANGELES.

SOBRE LA INSCRIPCIÓN: NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO, cédula/pasaporte No. **04020742**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Handwritten signature]

Firma del delegado
MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

BLACIO M.
MACHALA

Lugar y Fecha de Fallecimiento

CAMILO PONCE ENRIQUE, 3 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: **MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ** MACHALA, 4 DE MAYO DE 2016

10 - 2965710



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1547

Año..... Tomo..... Folio..... Hoja.....
Días Meses Años

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

Expediente por sentencia de Divorcio de Jerez de 19...
con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente establecida de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

2.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

3.) Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

BLACION M.
DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4, Pág. 139, Acta 7409

En la ciudad de Machala, Provincia de Bolívar, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Victoria Rosero Rosero**, nacido en **Guayaquil, El Oro**, el día de **cuatro** de **enero** de **1911**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Estudiante**, con Cédula No. **019267232-1** domiciliado en **Machala**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Guillermo Rosero y Rosendo** y de **Concepción Rosero Espinoza**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Alicia Rosero Espinoza, nacida en **Guayaquil, El Oro**, el día de **diez** de **junio** de **1915**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Estudiante**, con Cédula No. **17132493-1**, domiciliada en **Machala**, de estado ante-
rior **soltera**, hija de **Antonio Rosero Espinoza** y **Concepción Rosero Espinoza** y de **Guillermo Rosero Espinoza**.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Machala, **FECHA: 19 de Abril - 1993**
En este matrimonio se legitiman a su... MI... como... Hembras...

OBSERVACIONES:
La contrayente en su momento no se encontraba en el estado de soltera, ya que se encuentra casada con el Sr. **Guillermo Rosero Espinoza**, con quien tiene un hijo en común, el Sr. **Guillermo Rosero Espinoza**.
FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*



ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO
Registro Civil Identificación y Cedulación
ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO
Registro Civil Identificación y Cedulación
ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO
Registro Civil Identificación y Cedulación
ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO
Registro Civil Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia y Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Derecho de inscripción y expedición

16 MAY 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 1271

Año: Mes: Día: Hora:
 Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se pasa en el anexo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA GANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONFIDENTIAL

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHOS
 - DEFUNCIÓN
 - PART. CIV. PUERBARRA

- COPIA FOTECRÁFICA:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DO. SOLICITUD CIVIL CLASE
- RACION DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REG. DE UN HIJO

- CERT. FOTOCRÁFICO DE UN DOCUMENTO
- CAMBIO DE HECHOS DE UN DOCUMENTO
- LEY DE UN DOCUMENTO
- CERT. FOTOCRÁFICO DE UN DOCUMENTO

10 - 2959340



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
SEGUNDA DE MACHALA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO
TOMO 64 pag. 101 Adu. 1995

En Machala, provincia de El Oro, el que suscribe jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Daniel Salazar APELLIDOS: Romero Salazar
SEXO: Varón FECHA DE NACIMIENTO: 17 de Febrero del 2014
LUGAR: Quito del Cantón: Quito Provincia: El Zumbado
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Victoriano Romero
de nacionalidad: Ecuatoriano de estado civil: casado con Cédula de Identidad N°: 0709-57732-0
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Patricia del Carmen Espinoza Pachay de nacionalidad: Ecuatoriana de estado civil: casada con Cédula de Identidad N°: 1139-8493-1

Solicitó esta inscripción: En Padre con Cédula N° 0702-67939-0

OBSERVACIONES:		HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
<p>Acta otorgada con los datos vertidos. Som Comandante P.C.</p>		<p>PULGAR IZQUIERDO</p> <p>PULGAR DERECHO</p>	

FIRMAS:

Dirección Prov. de Registro Civil de El Oro Dpto. Legal: Machala 12-02-2014.
RAZON: Mediante resolución emitida por Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha: Machala 11 de Febrero de 2014 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Ordenar la rectificación de la presente inscripción de nacimiento en el SENTIDO de que el apellido materno de la inscrita y paterno de la madre de la inscrita es: ESPINOSA y no como equivocadamente consta, documento que se archiva con el N°2075-A-LDR-P especial, valorada N°744033. Elaborado por: Dña

Churruarín
Jessica Estrada-Luna
Delegada de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dir. de Gener. de Reg. Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 1271

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
 En: Libre Medio

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Emisión en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA INTEGRAL
 DE LA ACTA DE MATRIMONIO
 DEL 10 DE ABRIL DE 1982
 EN EL CANTÓN...

Acta de Matrimonio de...
 Celebrado el 10 de Abril de 1982

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- ÚNICO HECHO
- DEFUNCIÓN
- PARE COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

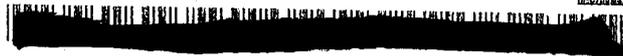
RESOLUCIONES ADM.

- D.O. S.O.C.I.F.U.D. CUALQ. CLASE
- CIRACIÓN DE NO IDENTIFICACIÓN
- ACTA DE REG. DE UN HUO

CERTEJOS DE REG. CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CAMBIO DE IDENTIFICACIÓN
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN
- DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

10 - 2959341





06 MAY 2016

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 1271

Acta.....
 Div. Div. Mixta

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 96, Art. 97 del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA LOCAL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA BLANCA
 REGISTRADA

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DECL. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO Y FOT. FIDUCIA DEL TITULAR
- CAMBIO DE NOMBRE FIDUCIA NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2443184





17 MAR 2016

Copias de actas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 1271

Año Mes Día Hora
 Día Días Mixto

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Lc, del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que se pesa en el archivo:

Biólogo Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIVISIÓN OPERATIVA
- SECRETARÍA GENERAL
- JEFATURA DE AREA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

COPIA INTEGRAL BLANCO

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COM. PUTARIZADA

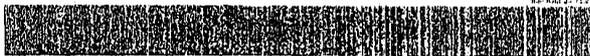
COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO O TERAPEUT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE POR RESOL. NOTARIA
- DATOS DE FIGURACIÓN
- DECLARACIÓN A LA VERDAD DE INFORMACIÓN

10 - 2443191





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente: 60841

No. de RUC de la Compañía: 0791743613001

Nombre de la Compañía: CAMARONERA PALMA UNO S. A. UNOPAL

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.300.000	N
2	0702836057	FIGUEROA MORENO IVAN EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.300.000	N
3	0917783698	VELASTIGUI CEVALLOS PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 12:45:21 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



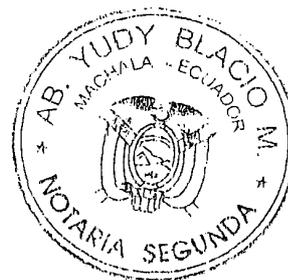
S0000775491

CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

20 MAY 2016

MACHALA

[Handwritten Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



• •

• •



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

25432

No. de RUC de la Compañía:

0990590117001

Nombre de la Compañía:

CRIADEROS SIG-SIG S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 333.320	N
	0702836057	FIGRE NORENO IVAN EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 333.360	N
	0917733698	VELASTEGUI CEVALLOS PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 333.320	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun, 16 may 2016 12:38:02 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

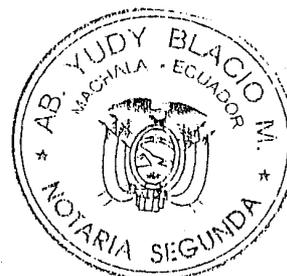
S0000775478

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

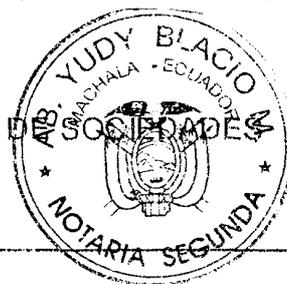




SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

62185

No. de RUC de la Compañía:

0791744350001

Nombre de la Compañía:

MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992535989001	CASELOGIC S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500.000	N
2	0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.750.000	N
3	0702204066	PERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.750.000	N
4	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):\$:

85.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 15 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control notario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISION: Jun, 16 may 2016 12:55:53 -0500

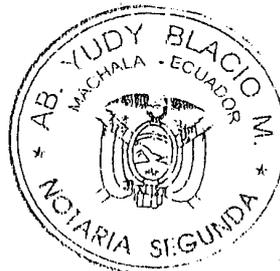
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



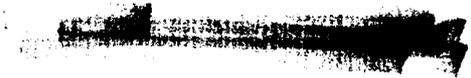
S0000775528

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) (documento(s)) me han sido exhibido(s)
MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO MACHALA - ECUADOR, NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 139394

No. de RUC de la Compañía: 0791749091001

Nombre de la Compañía: MINERA MINEREJICIS S. A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700337194	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610.000	N
2	0703290379	DUJILE MORENO CARMEN JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610.000	N
3	1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912.000	N
4	0701233970	HEREDEROS DE TINOCO TINOCO MILTON CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610.000	N
5	0701930653	ILLESCHAS HERAS FLAVIO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610.000	N
6	0105517817	ILLESCHAS MARQUEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302.000	N
7	0703114504	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302.000	N
8	0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912.000	N
9	0701330487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912.000	N
10	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.220.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 30.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun, 16 may 2016 12:49:16 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que dispone de un computador que dispone de conexión a internet que verifique la autenticidad ingresando al portal web: www.mincomercio.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



Que la(s) presente(s) _____ documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA

20 MAY 2016

YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





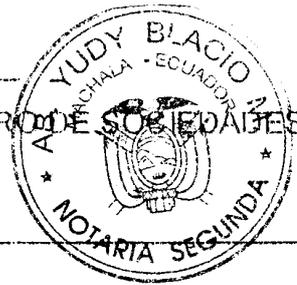


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

144404

No. de RUC de la Compañía:

0190380351001

Nombre de la Compañía:

GRUMINEP CIA. LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000	N
2	0700955726	GUENCA LOAYZA GERARDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000	N
3	0702204066	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000	N
4	1102551809	MORA VASQUEZ JUAN MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000	N
5	0702872320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Societarios de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 23 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el artículo 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

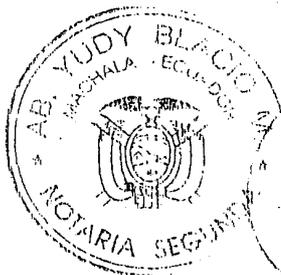
En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun, 16 may 2016 14:39:37 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad, ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000775769



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA 20 MAY 2016

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

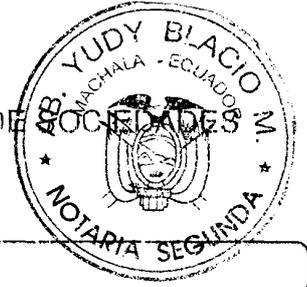


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 140399

No. de RUC de la Compañía: 0791751802001

Nombre de la Compañía: REIPROACERO S. A.

Situación Legal: ACTIVA

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	713204931	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000.000	N
2	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Societarios de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun, 16 may 2016 14:43:12 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000775777



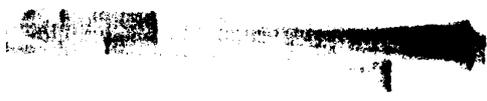
CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que, la(s) presente(s) documento(s) no han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2015

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



• •



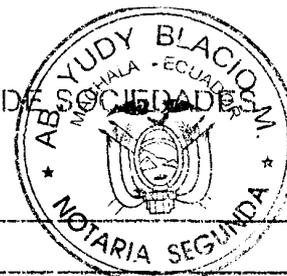


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

303012

No. de RUC de la Compañía:

0791783127001

Nombre de la Compañía:

PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700839009	PARMIÑO ESCOBAR BYRON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

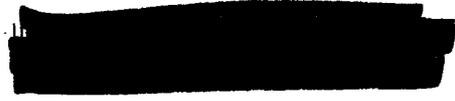
800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se ventará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 06 may 2016 14:45:09 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web: www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000775782

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ (documento(s)) me han sido exhibido(s)

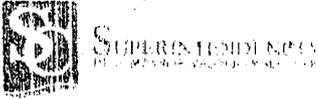
MACHALA

20 MAY 2016

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

707146

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

NO. IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702970369	MACIAS MOSQUERA AUGUSTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
0702572320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el artículo 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jun. 16 may 2016 14:46:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomcias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000775788

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley-Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

20 MAY 2016

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

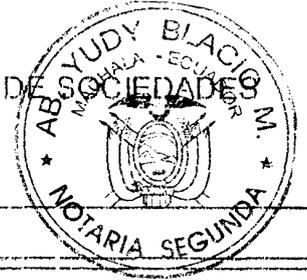


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

147932

No. de RUC de la Compañía:

0791750032001

Nombre de la Compañía:

FIRSTMETAL S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0908193790	DE VEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000	N
	0702319153	FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.000	N
	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Societades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anotará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notaríes con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:47:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000775790



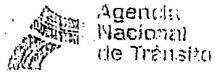
CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

20 MAY 2016

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) _____ (c)jas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) com(ision) est(ampada)da(n)
que me fue(ron) exhibida(s)

MACHALA,

20 MAY 2013



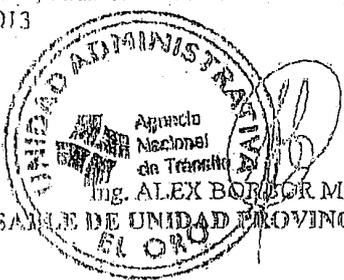
RESOLUCIÓN No. 003-IC-07-2013-ANT-EL ORO
INCREMENTO DE CUPO

-2-

ORDEN	SOCIO	APELLIDO	NOMBRE	C.C./RUC						
1	SOCIO	SALGUERO HEYES	JALMER	0702008400						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		1XP9D29K5H0210741	11365922	DAJ047B	TRAILER	CABEZAL-T	1987	PETERBILT	30.00	PC
2	SOCIO	TORRES REINERO	JORGE ARMANDO	0701546582						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		1XP5D29K0KIN274145	11501200	3AF039B	TRAILER	CABEZAL	1992	PETERBILT	30.00	PC
3	SOCIO	ROMERO ROMERO	ANTONIO VICTORIANO	0702672820						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		WDH93416L0358744H	54292000784901	OBA272D	TRAILER	CABEZAL-T	2012	M.BENZ	24	PC
4	SOCIO	GONZALEZ MALDONADO	VICTOR AMARILDO	0702308099						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		JHD5P1E1WACKX16621	E13CTM15581	OBA6425	VOLQUETA	VOLQUETA	2012	HINO	17.50	- PC
5	SOCIO	RODRIPEZ JIMENEZ	GUSTAVO VICENTE	0703554238						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		2HSFHAR3NC0E9453	2HSFHAR3NC0E9453	MCM0192	TRAILER	CABEZAL-T	1992	INTERNATIONAL	30.00	PC

2. Comunicar la presente resolución a los competentes Organismos de Tránsito para su registro, ejecución y control.

Dado en la ciudad de Machala, en la Unidad Administrativa Provincial de Tránsito y Seguridad Vial de El Oro, el 28 de Enero del 2013



Ing. ALEX BORBOR MORALES,
RESPONSABLE DE UNIDAD PROVINCIAL DE EL ORO

4 FEB 2013
Agencia Nacional de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA
El Oro
CERTIFICO

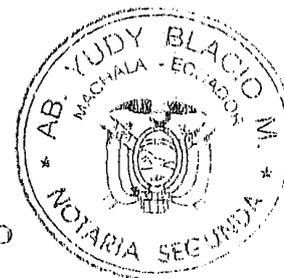
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.

Sra. FLORENTINA MORALES LOPEZ,
SECRETARIA UNIDAD PROVINCIAL DE EL ORO.



AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO EL ORO
Dirección: Santa Rosa entre Manuel Serrano y Arizaga
Teléfono: 072-938-044
www.ant.gob.ec.

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA MACHALA



**RESOLUCIÓN No. 003-IC-07-2013-ANT-UAO.
INCREMENTO DE CUPO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE EL ORO
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.008-RPO-007-2010-CNTTTSV, suscrita el 07/12/2010, la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** obtuvo su Permiso de Operación, el mismo que se encuentra vigente hasta el 07 de Diciembre de 2020.

Que, la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** opera bajo la modalidad de transporte de **CARGA PESADA**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 1 de Agosto del 2012, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT resuelve: "Delegar a las o los Responsables de las Unidades Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) -entre otras-, a) Aprobar los Informes Técnicos y Jurídicos y expedir la Resolución para la Constitución Jurídica de toda operadora de servicio de transporte de carga Pesada".

Que, el Dpto. Técnico del Organismo, mediante Memorando N° ANTE-UAO-2013-81-TEMP de 25 de Enero del 2013 e Informe No.003-DT-UAO-07-2013-ANT, de fecha 22 de Enero del 2013, recomienda autorizar el (los) cupo(s) solicitado por la organización **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO**

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 01 de Agosto del 2012, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT resuelve: "Delegar a las o los Responsables de las Unidades Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) -entre otras-, b) Otorgar los incrementos de cupos en el servicio de transporte de carga pesada, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, así como a los términos referidos en esta Resolución"

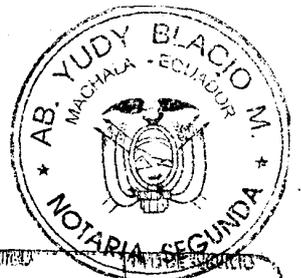
En ejercicio de las facultades contenidas en el Art. 1 de la Resolución N°059-DIR-2012-ANT del 1 de Agosto del 2012

RESUELVE:

1. Autorizar a favor de la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** que opera bajo la modalidad de transporte de **CARGA PESADA**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro, el incremento de CINCO (05) cupos, según listado que se detalla a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO EL ORO
Dirección: Santa Rosa entre Manuel Serrano y Arizaga
Teléfono: 072-938-044
www.ant.gob.ec.

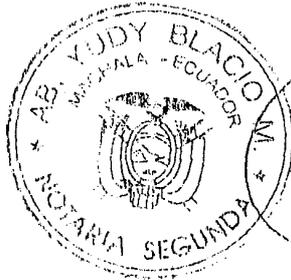
74 FEB 2013
Agencia Nacional de Tránsito
UNIDAD ADMINISTRATIVA EL ORO



IMPORTA	A. M. T. A	
CELEBRADO	2014	10/08/2014
MERCEDES BENZ	TRAILER	CABEZAL
2012	ACTROS 3852 B	ALEVA
BLANCO	BLANCO	
31/07/2010	15929	

MACHALA	0087900222	PUBLICO
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
020872320	EL ORO	MACHALA
CALLE BUENAYSTA Y NAPOLEON MERA		0087900222
CALLE INESES DEL ORO		PUBLICO
US\$ 0.00		CENTILMILANOS

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

03A 2720

Avalúo de la SubCategoría: 61905

Marca: MERCEDES BENZ
Pais: ALEMANIA

Modelo: ACTROS 3353 S
Año: 2012

6 items encontrados

Periodo	Avalúo	Importe
2016	31,998.00	1,099.88
2015	63,996.00	3,019.76
2014	95,994.00	4,939.64
2013	127,992.00	6,859.52
2012	159,990.00	8,779.40
2011	159,990.00	8,779.40

Exportar a : Excel

Salinas | Blvd. 200 | Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

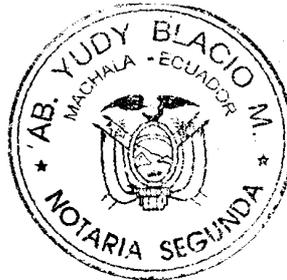


COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 2016

-25-28-

ORIGINAL

AGENCIA MUNICIPAL	183NISMINTYD2A35	PARTEICULAR
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
C.C./PASAPORTE/RUC.	PRELUNSIDO	MACHALA
BUENAVISTA Y 13 AVA NORTE		0997581922
OPERADORA		DISCO
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	MODALIDAD
0	NO	
US\$ 163.915		MARIA ROMERO

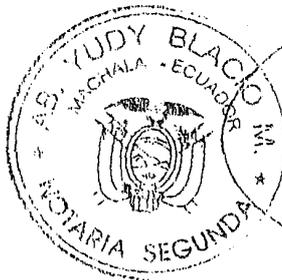


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO						
AB7A8936	A.N.T. A 1526 186						
AB7A8936	2015						
FECHA MATRICULA	17/03/2016						
NISSAN MARCA	CAMIONETA	TIPO	DOBLE CAB				
AÑO INYERNO	2011	MODELO	NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE	PAIS ORIGEN	ITALIA		
YD252184371	No MOTOR	COLOR	CREMA	COLOR 2	CREMA		
MINTCCUD40B6003433	No CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	MT	D	5	PESO	0.75 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD	31/12/2019	CANTIDAD	2500		

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la Sub-Categoría: 63040

APA 4636

Marca: NISSAN Modelo: NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL
 País: TAILANDIA Año: 2011

7 items encontrados

Período	Avalúo	Depreciación
2016	2,999.00	15.00
2015	5,998.00	39.98
2014	11,996.00	139.92
2013	17,994.00	339.76
2012	23,992.00	619.60
2011	29,990.00	979.40
2010	29,990.00	979.40

Exportar a : Excel



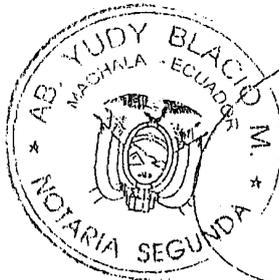
Salinas 14-7-2016 y Santiago. Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 771) | Policía de Pátrio: 101 | Copyright © 2010 SRI

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA PLACA ACTUAL		A.N.T. A 2269175		FECHA MATRICULACION	
02A8397		2013		29/01/2013	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
HINO		CAMION		CAJON C	
AÑO PAIS		MODELO		PAIS ORIGEN	
2013		XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM		COLOM	
NOA CLY10230		COLOR		COLORS	
0E3BCJ4H7D2100112		BLANCO		BLANCO	
DISCIPULACION		MT. D. 2		3/01/2017	
		31/12/2017			



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
MACHALA		HINA22720109F		A2269175	
APellidos y Nombres					
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO					
C.C. PARA IDENTIFIC.			RESIDENCIA		
0702672320			MACHALA		
DIRECCION			TELEFONO		
13VA NORTE E BUENAVISTA Y NAPOLE			072060013		
COOPERATIVA		DISCO		DIRECCION	
				7200506	
VALOR					
US\$ 31488.00					
T.M. MATRÍCULA					
US\$ 273.86		A.N.T. ALEX BORBOE			



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 93634

0BA6397-

Marca: HINO Modelo: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM
 País: COLOMBIA Año: 2013

5 items encontrados

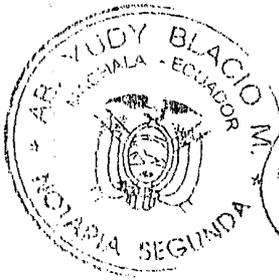
Periodo	Avalúo	Importe
2016	14,675.20	220.26
2015	20,092.80	424.64
2014	26,790.40	787.42
2013	33,488.00	1,189.28
2012	32,704.00	1,142.24

Exportar a: Excel

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1700 SRI/SRI (774-774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI



PLACA ANTERIOR IMPORTA		ESPECIE UNICA DE MATRICULA A.N.T. A 1234567		FORMULARIO 1234567		OFICINA DE ATENCION AL USUARIO AGENCIA MUNICIPAL		CODIGO CONCHIBUNGA37		TITULAR SERVICIO PARTICULAR	
PLACA ACTUAL ABAB854		AÑO 2015		FECHA MATRICULACION 16/04/2016		NOMENCLATURA Y NOMBRES ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO					
MARCA CHEVROLET		CANTON CANTON		TIPO CAJON-C		C.C./BASE REGISTRARUC 0702672320		PREFECTURA EL ORO		CANTON CANTON	
AÑO / MODELO 2011		MODELO NQR71L CAMION		PAIS ORIGEN COLOM		DIRECCION BUENAVISTA Y 13AVA NORTE				TEL. SERVICIO 072960013	
No. MOTOR 4HG1023661		COLOR 1 BLANCO		COLOR 2 BLANCO		OPERADORA		DISCO		MUNICIPALIDAD	
No. CHASIS 9GON1R714BRD13960		CAPACIDAD PASAJ. MT D 2		PESO 6.00 T		TRANS. DOM. 0		GRAVAMEN NO			
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2018		CANTONAJE 4575		TOTAL MATRICULA US\$ 126.05		MACHALA MARIA ROMERO A.N.T.			



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 62404

ABA-8854

Marca: CHEVROLET
 País: COLOMBIA

Modelo: NQR71L CAMION
 Año: 2011

7 items encontrados

Período	Avalúo	Valor
2016	3,479.00	17.40
2015	6,958.00	49.58
2014	13,916.00	197.48
2013	20,874.00	463.70
2012	27,832.00	849.92
2011	34,790.00	1,267.40
2010	34,690.00	1,261.40

Exportar a : Excel

Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA DE IDENTIFICACION	A. (9) T. A	19/12/2014	
CHEVROLET	CAMIONETA	CABINA SI	
ANO/MODELO	D-MAX TD 2.5	MODELO	CS 4X2 TMI DIESEL
2015		PAIS ORIGEN	ECUAD
No. MOTOR		COLOR	COLORES
4JA11L6535		PLATEADO	PLATEADO
No. CHASIS		UNIDADES PASAJ.	PEAO
BLBDTFAL1F02H6915		M D 2	1.25 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CANCELACION	CANCELACION
		17/12/2018	2199

AGENCIA MUNICIPAL		414CHESLEB1JAA34		TIPO	PARTICULAR
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO					
0702672320		PROMISIO		COMUNAL	
LOS ALMENDROS SIN BUENAVISTA				0997980222	
OPERADORA		DISCO		MODALIDAD	
0		NO			
US\$ 125.00					



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, Que la(s) presente(s) xeroxcopia(s) (son) igual(es) al (a las) original(es).

20 MAY 2016

MACHALA

Judy Blacio

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 140241

OBA9599

Marca: CHEVROLET Modelo: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL
 País: ECUADOR Año: 2015

3 ítems encontrados

Período	Avalúo	IMPORTE
2016	21,592.00	499.60
2015	25,590.00	715.40
2014	25,490.00	709.40

Exportar a : Excel

Salinas N°7-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

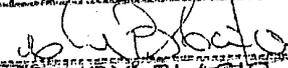


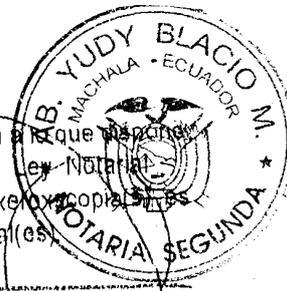
ESPECIALIDAD DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLAZA MATRICULACION	A.M.T.A		
PLACA ACUSTUAL	2015-D	FECHA MATRICU.	
ABD6539		30/07/2015	
MAHCA	CLASE	TIPO	
FORD	CAMIONETA	DOBLE CAB	
ANCI/ MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN	
2013	F150 AC 5.0 CD 4X4 TA	ESTAD	
No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
DKD98790	ROJO	ROJO	
No. CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO	
1FTFW1EF6DKD98790	MT G 5	0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE	
	11/12/2017	4951	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO		TIPO DE SERVICIO
PIÑAS		105FOR1FTDKDA32		PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES				
ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN				
C.C./ASAFORTE/RUC.		PROVINCIA	CANTON	
1713284931		EL ORO	MACHALA	
DIRECCION			TELEFONO	
MACHALA			072900000	
OPERADORA		DISCO	MODALIDAD	
		072900000		
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	 GOBIERNO DE MACHALA		
1	NO			
TOTAL MATRICULA				
US\$ 22.00		FIRMA DE MARITZA BENAVIDES		

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xe fotocopia(s) (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA 20 MAY 2016

 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: M755

ABD-6539 Sea. Albita.

Marca: FORD
 País: ESTADOS UNIDOS

Modelo: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA
 Año: 2013

5 items encontrados

Periodo	Avalúo	Impuesto
2016	23,996.00	619.80
2015	35,994.00	1,339.64
2014	47,992.00	2,059.52
2013	58,990.00	2,719.40
2012	58,990.00	2,719.40

Exportar a: Excel

Salinas 0117-2029 Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI



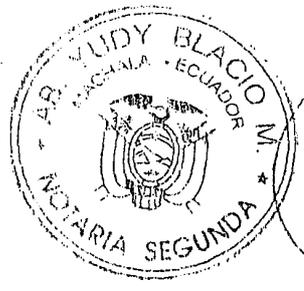
REPUBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO DE TAMBORA TAMBORA			NOMBRE DEL PROPIETARIO ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
PLACA SOCIAL TDE0012	PLACA IDENTIFICACION TDE1012	2014	CIUDAD/PAIS TAMBORA Ecuador	PROVINCIA TUNGURAHUA	0000385 CANTON AMBATO
RUC/RUC VIGENTE W00120111363057	RUC/RUC VIGENTE E4192310015870	CATEGORIA TANISIP	GRUPO GENERAL 2000	GRUPO GENERAL 1000	TELÉFONO 097830222
MARCA MERCEDES-BENZ	MODELO 3300 TIACTO CAMION	PARA PASAJEROS 2	TIPO DE MOTOR VOLVEMET	TIPO DE TRANSMISIÓN MELABAG	ASIENTO DE OPERACIÓN
CATEGORIA VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE MOTOR VOLVEMET	PROTECCIÓN NET	TIPO DE MOTOR VOLVEMET	OPERADOR DE TRANSPORTE	DIRCC
MARCA DE TIPO ALEMANIA	INDICACIONES DIE	PROTECCIÓN NET	TIPO DE MOTOR VOLVEMET	FECHA DE COMPRA	FECHA DE COMPRA
COLORES AZUL	COLORES AZUL	PROTECCIÓN NET	TIPO DE MOTOR VOLVEMET	FECHA DE EMISIÓN 14-MAY-2014	FECHA DE EMISIÓN 14-MAY-2014

Abg. Guiller Cádiz Ch.
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 Patatevelo - El Oro

ORIGINAL

U/PAGINA 08-19 ca

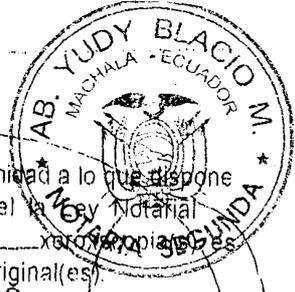
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del Código Notarial Que la(s) presente(s) no son iguales (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 189020

75809.12

Marca: MERCEDES BENZ Modelo: 3340 TRACTO AC 20.0 2P 6X2 TA DIESEL
País: ALEMANIA Año: 1998

17 ítems encontrados

Período	Avalúo	Importe
2016	4,635.06	26.35
2015	4,635.06	26.35
2014	4,635.06	26.35
2013	4,635.06	26.35
2012	4,635.06	26.35
2011	4,635.06	26.35
2010	4,635.06	26.35
2009	4,635.06	26.35
2008	4,635.06	26.35
2007	4,635.06	26.35
2006	4,635.06	26.35
2005	4,635.06	26.35
2004	4,635.06	26.35
2003	4,635.06	26.35
2002	9,270.11	85.40
2001	18,540.22	649.61
1889-2000	27,810.33	1,020.41

Exportar a : Excel

Salinas y Sanilago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SPI



REPUBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRICULA VEHICULAR			
PLACA ORIGINAL 08A5009	PLACA ORIGINAL DIBAJES	AÑO 2016	
NUMERO VEHICULAR SBI187047283718202	NUMERO MOTOR 457010U0546475	MARCA / C/P H00083460	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO AURORA 110X	CILINDRAJE 1187	AÑO MODELO 2011
CLASIFICACION VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA	PARAMETROS 2	TORSIÓN 38,71
PAIS DE ORIGEN BRAZIL	CONSUMIBLE DIESEL	CARGO CARRERA METALICA	TIPO DE PISO PES.
COLOR AZUL	OXIDACION AZUL	ORTOPRESION —	REGULACION 110
OPERACIONES NO NEGOCIABLE			

NOMBRES DEL PROPIETARIO ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO 0003599		
CLASIFICACION RUC 0702672325	PROVINCIA EL DORO	CANTÓN MACHALA
DORSAL 13AVA NORTE E EVERAVISTA Y NAPOLEON MERA		
CLASE DE TRANSPORTANTE C/P	TIPO DE TRANSPORTACION PES	ALICATA DE OPERACIONES CINCO
OPERADOR DE TRANSPORTA:		
ANILLO 14380	VALOR MATRICULA 22,00	FECHA COMPRA
FECHA DE EMISION FEBRERO 2016	DESTINO ANELOS	FECHA EMISION 29-ENE-2016
LUGAR EMISION MOVILIDAD MACHALA - MATR.		FECHA CADUCA 28-DIC-2020

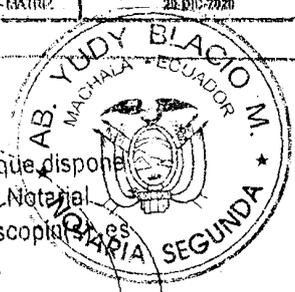
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(es) (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Avalúo de la Sub Categoría: 62785

OBA-5099

Marca: MERCEDES BENZ
 País: BRASIL

Modelo: AXOR 4x40K
 Año: 2011

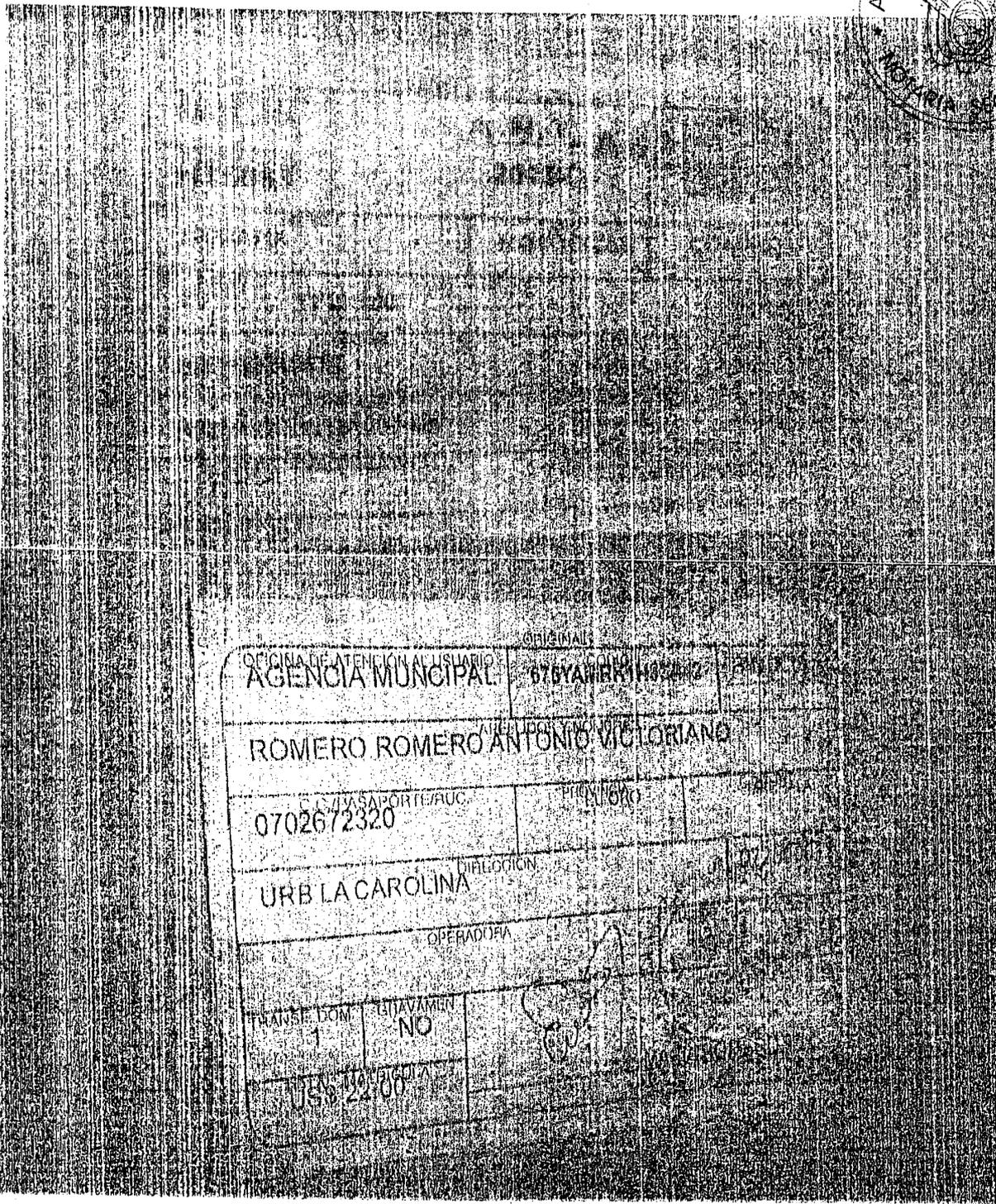
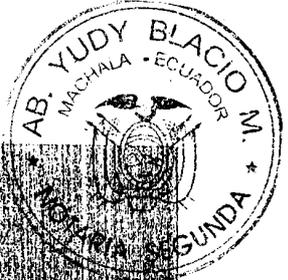
7 items encontrados

Periodo	Avalúo	Impuesto
2016	14,390.00	211.70
2015	23,780.00	906.80
2014	57,560.00	2,633.60
2013	86,340.00	4,360.40
2012	115,120.00	6,087.20
2011	143,900.00	7,814.00
2010	143,900.00	7,814.00

Exportar a:



Bajinos, 17-200 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		ORIGINAL
AGENCIA MUNICIPAL		578YANERH1400002
AUTOLIBERACION VICTORIANO		
C. S. V. A. S. A. P. O. R. T. E. / A. U. C.		PRIMERO
0702672320		
URB LA CAROLINA		DIRECCION
OPERADORA		
TRANSF. DOM.	ENTAVAMEN	
1	NO	
JUN 22 2016		

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ECUAIRE S.A.
 GUAYAQUIL AGENCIA: Km. 10.5 Vía a la Costa Av. Principal s/n - P.O. Box: 09-01-047
 MACHALA AGENCIA: Av. 25 de Junio s/n y Circunvalación Norte - Telf.: (07) 290016 Fax: (07) 290017
 QUITO AGENCIA: Av. 10 de Agosto 10003 y Sta. Lucía - Telf.: (03) 2475905, 2475500
 ecuira@ecuira.com.ec
 www.ecuira.com.ec



CONTRIBUYENTE ESPECIAL N° 3505

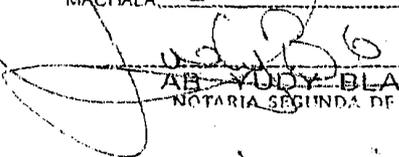
ANT. S.R.L. 1108276004

FACTURA COMERCIAL SERIE N° 002-001-000005315 R.U.C. 0990657063001

TIPO DE TRANSACCION: <input type="checkbox"/> CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO	FECHA	BODEGA	VENDEDOR	ZONA	O/C	C/T	L/S	CUOTA DE DEEMISION
	CODIGO CLIENTE	CLIENTE						C.I. O.R.U.C.
	DIRECCION	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO						TELEFONO
		DE TRABAJO, MONTE S/CHICAVISTA Y MACHALA						2160013

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	 INOVADORA SERIE VERTICORMINO 3362 MARCA: VEIVO MODELO: DIRECTIONAL PUNTE MOTOR: SERIE 1004631 MODELO MOTOR: 600 EAF2 MARCA MOTOR: VEIVO AÑOS: 2011	1		165,000.00	165,000.00

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ELABORADO POR	FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFIRME	SUBTOTAL 12 %	\$	165,000.00
			SUBTOTAL 0 %	\$	
SON:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES		DESCUENTO	\$	
FORMA DE PAGO:	COTA INICIAL 25000.00 Y RESTO A CANTO MENS PLAZO CON VCTO. MENSUAL 135,700.00		SUBTOTAL	\$	165,000.00
			IMA 12 %	\$	19,800.00
			OTROS	\$	
			VALOR TOTAL	\$	184,800.00

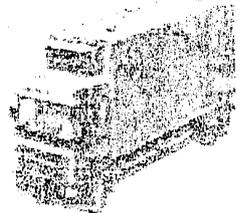
La mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente. No se aceptan devoluciones. Esta FACTURA está sujeta a intereses de mora si no es pagada inmediatamente después de los plazos indicados en la forma de pago.

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: ROSADO: IMPOR - CONTABILIDAD
 COPIA: AMARILLA: ARCHIVO

IMPRESO EN EL PERU

COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

CAMIONEROS EL ORO

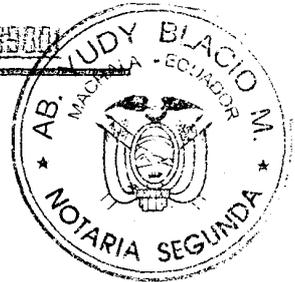


OFICINAS:

Machala: Napoleón Mera y Errol Cartwright Batancourt. (Edif. Santa Elena a 90 m. de la escuela Martha Bucaram de Roldos)

Teléfono: 07-2986488- email: camioneroseloro@hotmail.com RUC: 0730048999001

SANTOS HUGO BUSTAMANTE
Gerente de la Cooperativa de
Transportes Interprovincial
CAMIONEROS DE ELORO



El infrascrito Gerente de la Cooperativa de Transportes Interprovincial CAMIONEROS EL ORO, domiciliada en el cantón Machala, Provincia de El Oro:

CERTIFICA:

Que el señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO con cedula de identidad No. 0702672320 es **socio activo** de la Cooperativa de transportes Interprovincial CAMIONEROS EL ORO, aceptado por el Consejo de Administración el 20 de Septiembre del 2012 .El vehículo registrado en el parque automotor de la cooperativa es el siguiente:

PLACA: OBA2720
AÑO: 2012
CHASIS: WDB934161CL587448
MOTOR: 54292000784801
CLASE: TRAILER

Certificación que se extiende en honor a la verdad, autorizando al interesado dar el uso que crea conveniente al presente certificado.

Machala, 17 de Mayo de 2016

Atentamente,

SANTOS HUGO BUSTAMANTE
Gerente

Cc: archivo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171328493-1
APellidos y nombres ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
PORTOVELLO CANTÓN EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ANTONIO VICTORIANO ROBERTO ROMERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / DURACIÓN DE VALIDEZ

APellidos y nombres del padre ESPINOSA RODRIGUEZ ATILIO ARAUJO
APellidos y nombres de la madre RODRIGUEZ ESPINOSA MARIA DEL PALMIER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 28-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 28-01-20

A118001122

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

078

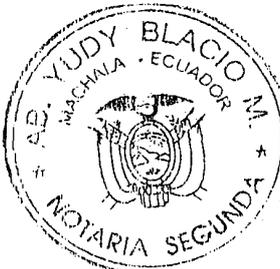
078 - 0193

1713284931

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
PARRROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerox copia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713284931
 Apellidos y nombres: ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/PORTOVELLO/CURTINCAPA
 Fecha de nacimiento: 20/07/1975
 Fecha de expedición: 10/05/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: VIUDO
 Cónyuge: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO
 Fecha de matrimonio: 12/04/1993
 Apellidos y nombres de la madre: RODRIGUEZ ESPINOZA MARIA DEL PILAR
 Apellidos y nombres del padre: ESPINOSA ESPINOSA ATILIO ASAEL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0702888306
 Número Único de Verificación (NUV): 767965
 Uso exclusivo para: EL ORO-MACHALA-NT 2
 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 20/05/2016 14:17:00
 Válido Hasta: 20/05/2016 14:17:00

Codificación QR



Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.05.20 14:17:00
 EDT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

070625616-1

CÍDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NÚMERO ESPINOSA
MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORD
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN ESTUDIANTE
MACHALLENATO
APellidos y Nombres DEL PAIRE
NOMBRE ROMERO ANTONIO VICTORIANO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

C431010122



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
068 - 0037 0706256161
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN

EL ORD
PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA 2CINA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



R. E.

Cédula: 0706256161
 Apellidos y nombres: ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 30/05/1996
 Fecha de expedición: 17/10/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
 Apellidos y nombres del padre: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO



Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0702800306
 Número Único de Verificación (NUV): 768015
 Uso exclusivo para: EL ORO-MACHALA-NT 2
 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 20/05/2016 11:43
 Válido Hasta: 20/05/2013 11:43

Codificación QR



Signature Not Verified

Digitally signed by JG ROE
CN=JG ROE, O=SECRETARÍA DE CUERPOS

Date: 2018.06.20 11:30:00
EST
Firma en Firma Electrónica
Lugar: Ecuador

Abg. Yudy Blacio Moreno

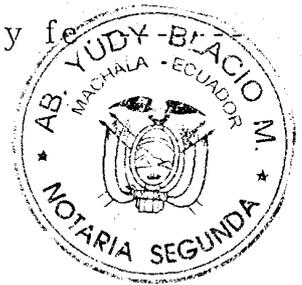
• Notaria - Segunda

Machala - El Oro

1 nacimiento que acompañan.- Hasta aquí la
 2 declaración que junto con los documentos
 3 habilitantes insertados quedan elevados a Escritura
 4 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
 5 íntegramente por mí la Notaria a las comparecientes,
 6 aquellas se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
 7 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe

8
9
10
11

[Handwritten signature]



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Albita del Carmen Espinosa Rodríguez

En representación de sus hijas menores de edad
DALILA SELENA y VICTORIA GUISELL ROMERO
ESPINOSA.-

C.C.No. 171328493-1

18
19
20

[Handwritten signature]



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

María Belén Romero Espinosa

C.C.No. 070625616-1

23
24
25
26

Siguen



1 las firmas.....

2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3

[Handwritten signature]
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este testimonio certificado en 38 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.
[Handwritten signature]
ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

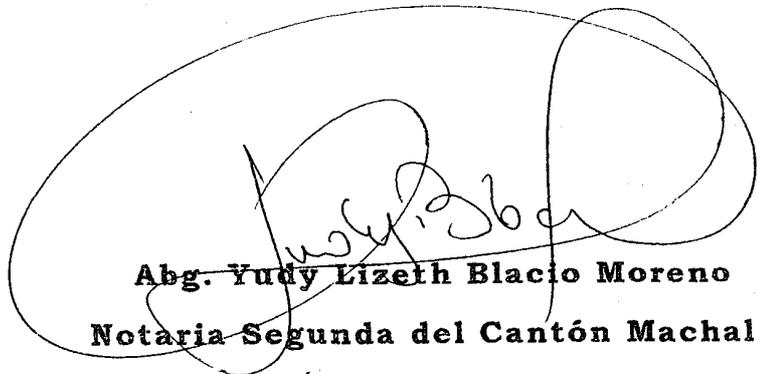
1 MODELO MOTOR: D6E EAE2, MARCA MOTOR: VOLVO, AÑO:
2 2011.-----

3 Esta Acta de Posesión Efectiva se la concede PROINDIVISO,
4 sin perjuicio de los derechos de terceros y de ser necesario
5 deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad o
6 respectivo.- DOY FE.-----



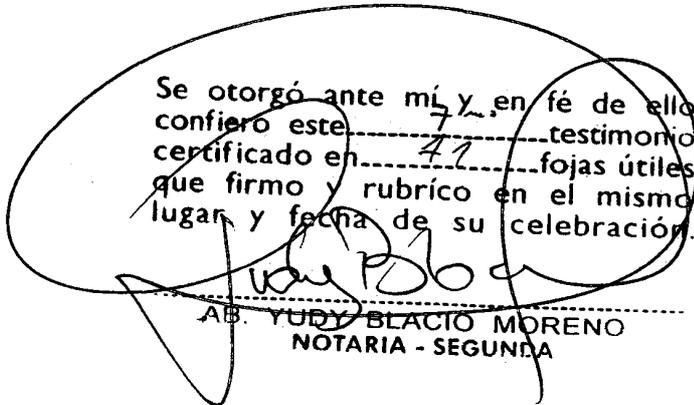
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



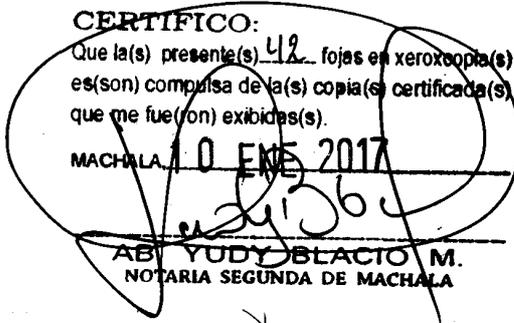
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este 7 testimonio
certificado en 47 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.


AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 42 fojas en xeroxopa(s)
es(son) copia de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).
MACHALA 10 ENO 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA